



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 1 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Convocatoria 2026: (MARCAR CON UNA CRUZ DONDE CORRESPONDA)

LINEA 1.- PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES

LINEA 2.- PROYECTOS FIESTAS ASOCIACIONES Y SOCIEDADES DE FESTEJOS DEL CONCEJO

LINEA 3.- ORGANIZACIÓN DE CABALGATAS DE REYES EN EL CONCEJO.

LINEA 4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS FORMACIONES CORALES DEL MUNICIPIO.

LINEA 5.- ORGANIZACIÓN ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN EL ENTREGO, SOTRONDIO Y BLIMEA

LINEA 6.- ACTIVIDADES EXTRAESC. AMPAS DE LOS CENTROS ESCOLARES DEL CONCEJO

NOMBRE ASOCIACION

CIF:

Domicilio a efectos de notificaciones

Dirección:

Municipio:

C.P.

Teléfono:

E-MAIL:

SOLICITA concurrir a la convocatoria de subvenciones para entidades y actividades a desarrollar en el Concejo de San Martín del Rey Aurelio, para lo que presenta la programación y documentación correspondientes, según las bases de dicha convocatoria.

San Martín del Rey Aurelio a _____ de _____ de 2026
(firma del solicitante o representante)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio | Finalidad: Tramitar y gestionar la instancia general presentada por el área/departamento municipal correspondiente. Legitimación: La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal según Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. | Destinatarios: Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio - con dirección en Plaza Nicanor Piñole, 2 - Sotrondio - 33950, Asturias, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://smra.sede.e-ayuntamiento.es/> | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 2 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Registro de la Entidad (Cumplimentar los datos que procedan)

Nº. Registro Municipal de Asociaciones Ayuntamiento San Martín del Rey Aurelio

Nombre de la Entidad			
C.I.F.			
Domicilio			
Localidad		C.P.	
teléfono		E-MAIL	

Personal

Presidente		N.I.F.	
Secretario		N.I.F.	
Tesorero		N.I.F.	
Número de socios			

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X donde corresponda)

CULTURAL	
FOLKLORE	
MUSICAL	
EDUCACION	
FESTEJOS	
JUVENTUD	
CABALGATA DE REYES	
ILUMINACION NAVIDEÑA	



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 3 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3D6E1T636W5E116B0UCO

PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

(Artículo 8 de las *Bases reguladoras de subvenciones culturales, educativas, folklore, juventud, musicales e iluminación de San Martín del Rey Aurelio- BOPA 1 DE OCTUBRE DE 2024*)

NOMBRE DEL PROYECTO

CRONOGRAMA: FECHAS DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:

(Adjuntar la documentación que explique claramente el proyecto de la actividad propuesto: carteles, programación, etc)

IMPORTE TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD:

INGRESOS



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 4 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3D6E1T636W5E116B0UCO

AUTO BAREMO: (aplicar en la actividad y línea que corresponda)

Bases: BOPA 1-10-24, NÚM. 191

PUNTOS

LINEA 1.- PROYECTOS CULTURALES

Descripción del Proyecto (1 punto)	
Capacidad de autofinanciación rifas, lotería, cuotas, etc (podrán computarse para la valoración de una sola actividad, no siendo posible su imputación o agregación a otras actividades presentadas) 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 4 puntos.	
Propiciar encuentros culturales en San Martín del Rey Aurelio (0,25 puntos por c/u) hasta un máximo de 5 puntos	
Potenciar el Municipio de San Martín del Rey Aurelio en otros Municipios (0,50 puntos por cada uno hasta un máximo de 5 puntos)	
Gastos: se valorarán los gastos del proyecto hasta un máximo de 4 puntos menos de 9.999 euros: 1 punto De 10.000 hasta 19.999 euros: 2 puntos De 20.000 hasta 29.999 euros: 3 puntos De 30.000 euros en adelante: 4 puntos	
IMPORTE GASTOS: _____	
Actividad relacionada con la animación socio cultural, especialmente de ocio y tiempo libre	
TOTAL PUNTOS	

LINEA 2.- PARA ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS:

Descripción del Proyecto (1 punto)	
Capacidad de autofinanciación rifas, lotería, cuotas, etc (podrán computarse para la valoración de una sola actividad, no siendo posible su imputación o agregación a otras actividades presentadas) 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 4 puntos.	
Atracciones musicales y Orquestas de más de seis componentes (nombre de cada una) (1 punto por cada orquesta o atracción musical hasta un máximo de 6 puntos)	
Grupos musicales de menos de seis integrantes (nombre de cada una) (0,25 por cada actuación hasta un máximo de 3 puntos)	
Charangas, DJ, agrupaciones corales (0,5 por cada actuación hasta un máximo de 3 punto).	
Pareja de Gaita y tambor 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto	
Cantantes de tonada: 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto	
Bandas de Gaitas, Grupos Folkloricos: 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos .	
Gastos: Se valorarán los gastos del proyecto hasta un máximo de 8 puntos: Menos de 14.999,00 euros de gastos: 1 punto De 15.000 A 29.999 euros de gastos: 2 puntos De 30.000 a 44.999 euros de gastos: 3 puntos De 45.000 a 59.999 euros de gastos: 4 puntos De 60.000 euros a 74.999 euros de gastos: 5 puntos De 75.000 euros a 89.999,00 euros de gastos: 6 puntos De 90.000 euros a 104.999,00 euros de gasto: 7 puntos 105.000,00 euros en adelante: 8 puntos	
IMPORTE: _____	
TOTAL PUNTOS	



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 5 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3D6E1T636W5E116B0UCO

LINEA 3.- ORGANIZACIÓN DE CALBAGATAS

Descripción del Proyecto (1 punto)	
Capacidad de autofinanciación rifas, lotería, cuotas, etc (podrán computarse para la valoración de una sola actividad, no siendo posible su imputación o agregación a otras actividades presentadas) 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 4 puntos .	
Música y bailes tradicionales y folklóricos 0,25 por evento hasta un máximo de 2 punto	
Charangas (0,25 por charanga hasta un máximo de 2 puntos)	
Actuaciones de Agrupaciones Corales (0,25 por actuación hasta un máximo de 1 punto).	
Gastos: Se valorarán los gastos del proyecto hasta un máximo de 6 puntos : Menos de 9.999,00 euros de gastos: 1 punto De 10.000 A 24.999 euros de gastos: 2 puntos De 25.000 a 34.999 euros de gastos: 3 puntos De 35.000 a 44.999 euros de gastos: 4 puntos De 45.000 euros a 54.999 euros de gastos: 5 puntos De 55.000 euros en adelante: 6 puntos	
IMPORTE: _____	
TOTAL PUNTOS	

LINEA 4.- ACTIVIDADES CORALES

Descripción del Proyecto (1 punto)	
Capacidad de autofinanciación rifas, lotería, cuotas, etc (podrán computarse para la valoración de una sola actividad, no siendo posible su imputación o agregación a otras actividades presentadas) 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 4 puntos.	
Propiciar encuentros culturales en San Martín del rey Aurelio (0,25 puntos por c/u) hasta un máximo de 5 puntos	
Potenciar los sectores culturales del Municipio de San Martín del Rey Aurelio en otros lugares:(1 punto por cada uno hasta un máximo de 4 puntos)	
Gastos: Se valorarán los gastos del proyecto hasta un máximo de 6 puntos : Menos de 9.999,00 euros de gastos: 1 punto De 10.000 A 24.999 euros de gastos: 2 puntos De 25.000 a 34.999 euros de gastos: 3 puntos De 35.000 a 44.999 euros de gastos: 4 puntos De 45.000 euros a 54.999 euros de gastos: 5 puntos De 55.000 euros en adelante: 6 puntos	
IMPORTE: _____	
TOTAL PUNTOS	

LINEA 5.- ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN LAS LOCALIDADES DE BLIMEA, SOTRONDIO Y EL ENTREGO.

Descripción del Proyecto (1 punto)	
Capacidad de autofinanciación rifas, lotería, cuotas, etc(podrán computarse para la valoración de una sola actividad, no siendo posible su imputación o agregación a otras actividades presentadas) 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 4 puntos.	
TOTAL PUNTOS	



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 6 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3D6E1T636W5E116B0UCO

LINEA 6.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPAS

Descripción del Proyecto (1 punto)	
Capacidad de autofinanciación (podrán computarse para la valoración de una sola actividad, no siendo posible su imputación o agregación a otras actividades presentadas) 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 4 puntos .	
Actividades con contenido cultural y educativo que fomente la convivencia, los valores ciudadanos y el desarrollo formativo del menor: viajes culturales, viajes de estudios, etc: 1 punto por cada actividad hasta un MÁXIMO DE 3 PUNTOS	
Actividad cuyo contenido ayude a conciliar la vida familiar y laboral (colonias vacacionales, actividades extraescolares, deportivas, etc.). 1 punto por cada actividad hasta un MÁXIMO DE 3 PUNTOS	
Gastos: Se valorarán los gastos del proyecto hasta un máximo de 6 puntos : Menos de 9.999,00 euros de gastos: 1 punto De 10.000 A 24.999 euros de gastos: 2 puntos De 25.000 a 34.999 euros de gastos: 3 puntos De 35.000 a 44.9999 euros de gastos: 4 puntos De 45.000 euros a 54.9999 euros de gastos: 5 puntos De 55.000 euros en adelante: 6 puntos IMPORTE: _____	
TOTAL PUNTOS	



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 7 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3D6E1T636W5E116B0UCO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, A EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13.2.e) DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE Y EL ARTÍCULO 24.6 Y 24.7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES.

D. /D^a (*): _____

Con NIF: _____

y Domicilio: _____

En representación de la Asociación _____

en calidad de: (Presidente, Secretario, Tesorero) _____

Para acceder a la consideración de beneficiario de las subvenciones para **CULTURALES, EDUCATIVAS, FOLKLORE, JUVENTUD, MUSICALES E ILUMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO**

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

☐ Que la Asociación que represento cumple con los requisitos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social previstas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 24.6 y 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

☐ Que quien ostenta la representación legal de la Entidad, no está incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el art. 13 de la Ley 38-2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

☐ Que para el presente ejercicio, **NO** ha solicitado, ni recibido, ninguna otra subvención para el mismo fin.

☐ Que, para el presente ejercicio, **SI** ha solicitado, ó recibido, las subvenciones que a continuación se detallan, para el mismo fin:

Entidad otorgante	Importe solicitado / recibido

En San Martín del Rey Aurelio, a _____ de _____

Firmado:

Nombre y apellidos _____



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
CDE1AI00JK

Código de Expediente
CDE/2026/10

Fecha y Hora
08/06/2026 08:52

Página 8 de 8

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio NIF: P3306000E
Dirección postal: Plaza Nicanor Piñole, 2 - Sotrondio – 33950, Asturias
Teléfono: 985670050
Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd.ayuntamientos@i-cast.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, con dirección en Plaza Nicanor Piñole, 2 - Sotrondio – 33950, Asturias, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <https://smra.sede.e-ayuntamiento.es/>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd.ayuntamientos@i-cast.es
